

# BOLETIN

DE LAS

## LEYES I DECRETOS

### DEL GOBIERNO

#### LIBRO XCI

Julio de 1922

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1922

Sociedad Anónima «Banco de Concepcion». —  
Se aprueba la reforma de sus estatutos.

Núm. 2,008.

Santiago, 30 de Noviembre de 1922.

Vista la solicitud que precede de don Antonio Aninat, por la Sociedad Anónima denominada «Banco de Concepcion», en la que pide se apruebe la reforma introducida en los estatutos de dicha Sociedad, que consta de escritura pública que se acompaña, otorgada en Concepcion el 8 de Setiembre último, ante el Notario don Víctor Vargas M.;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal i visto lo dispuesto en art. 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébase la reforma introducida en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada «Banco de Concepcion», que consta de escritura pública que se acompaña, otorgada en Concepcion el 8 de Setiembre último, ante el Notario don Víctor Vargas M., i  
2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ALESSANDRI.

*Guillermo Edwards Matte.*